Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PLURIANUAL" – ID 231.094.

INFORME DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA.

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 45/2012 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas", a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas según Acta N° 149/2012, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, con la presencia del Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, y con la participación de la siguiente empresa:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	TRAFOPAR S.A.	**70.500.000**

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	TRAFOPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado a las firmas participantes se constata que la firma **TRAFOPAR S.A., CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **TRAFOPAR S.A.**, se ajusta y **CUMPLE** con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

					TRAFOPAR				
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	unidad	1	TRAFOPAR	PARAGUAYA	unidad	70.500.000	70.500.000
2	52141527-001	Sierra carnicera eléctrica	unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
Total									70.500.000

4- CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por lote de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 3 de las Bases y Condiciones, aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios, verifican el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, evaluadas de acuerdo a lo requerido en el Anexo 3 "Cantidad y Descripción de los Bienes" y acepta por cumplir a la firma **TRAFOPAR S.A.**

6- ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.

Teniendo en cuenta el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** atendiendo las necesidades de contar con los bienes requeridos, el Comité recomienda adjudicar el ítem 1 Transformador de potencia trifásico a la firma **TRAFOPAR S.A.,** por Resolución de la Máxima Autoridad institucional, en base a los argumentos ya esgrimidos, por el monto total de **G. 70.500.000 (Guaraníes setenta millones quinientos mil)**, según el siguiente detalle:

TRAFOPAR									
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	unidad	1	TRAFOPAR	PARAGUAYA	unidad	70.500.000	70.500.000
2	52141527-001	Sierra carnicera eléctrica	unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
Total									70.500.000

Asimismo este comité recomienda declarar desierto el ítem 2 amparado en el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso a) "…. *que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 18:00 horas del día treinta de noviembre de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP

Jefe-Departamento U.O.C.

JULIO ALBERTO BARRIOS FALCON
Comisario Ppal. MCP
Tesorero
Prog. 2/4 Formación y Capacitación

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PLURIANUAL" – ID 231.094.
CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

TRAFOPAR									
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásico	unidad	1	TRAFOPAR	PARAGUAYA	unidad	70.500.000	70.500.000
2	52141527-001	Sierra carnicera eléctrica	unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
Total									70.500.000

PEDRO JOEL FLORENTIN
Comisario DEJAP.
Jefe Departamento - UOC

JULIO ALBERTO BARRIOS FALCON
Crio. Ppal. MCP
Tesorero Prog. 2.4 Formación y Capacitación